

# CCOO Federación Servicios



PREJUBILACIONES Y BAJAS INCENTIVADAS

## PREJUBILACIONES Y BAJAS INCENTIVADAS

---

En las últimas semanas se está produciendo por parte de la empresa, y de forma unilateral, el ofrecimiento de prejubilaciones y bajas incentivadas voluntarias de personal sin la intervención sindical. Sin entrar a valorar en profundidad la oferta del Banco, sí queremos manifestar que nos parece claramente mejorable. Sólo debemos recordar las condiciones del último acuerdo firmado con la representación sindical, hace ahora cinco años.

Es evidente que pueden existir casos en los que trabajadores/as voluntariamente quieran salir del Banco y es evidente, también, que en estos casos ni nosotros tenemos nada que decir ni los trabajadores/as afectados/as, en general, acuden a los sindicatos para requerir de nuestra intervención.

Ahora bien, pensamos que la imposición de la voluntad de alguna de las partes, en este caso y como siempre la Dirección de Citibank, niega la existencia de un diálogo con los representantes de los trabajadores/as. Creemos que el diálogo social entre la Dirección de la Empresa y los Representantes de los Trabajadores es un instrumento para una gestión positiva, para la construcción de las relaciones laborales y los derechos de los trabajadores/as y para influir en las consecuencias de las decisiones empresariales. En definitiva, el diálogo social dentro de la empresa es un acto de soberanía sindical, de poder contractual, un atributo ganado a lo largo de los años.

Por eso mismo no puede reducirse el diálogo social a los grandes acuerdos que, aún siendo condición necesaria para la articulación de políticas que garanticen la equidad social y laboral, no son condición suficiente: es preciso en todo momento y principalmente en el ámbito de cada empresa.

Por ello estamos en total desacuerdo con el procedimiento que sigue Citibank en este momento y solicitamos a la Dirección de la Empresa la negociación de un acuerdo de prejubilaciones que contemple las mismas condiciones establecidas en el acuerdo de fecha 08-06-2000 y que pueda renovarse en años sucesivos.

Al mismo tiempo, y como siempre, nos ponemos a disposición de todos aquellos/as compañeros/as que necesiten cualquier aclaración o

PREJUBILACIONES Y BAJAS INCENTIVADAS

asesoramiento sobre este tema o sobre cualquier otro.

Os seguiremos informando.

10 de mayo de 2005

---

2019 © CCOO SERVICIOS.